

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2015**

15-10-447.- Se **APRUEBA** el **ACTA** de la **SESIÓN** del **CONSEJO POLITÉCNICO** celebrada el día **martes 15 de septiembre de 2015**.

15-10-448.- *1º.) Se **CONOCE** y **APRUEBA** Una a Una las recomendaciones de la Comisión de Docencia, sesión del jueves 01 de octubre de 2015, contenidas en el anexo (06 fjs.) del Memorando Nro. **ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora; enumeradas con las siglas siguientes:*

C-Doc-2015-201.- **Aprobación del Acta Digital de la Comisión de Docencia.**
APROBAR el acta digital de la sesión de la Comisión de Docencia del 24 de septiembre del 2015.

2º.) Se **CONOCE la recomendación:**

C-Doc-2015-203.- **Presentación del Cronograma de Actividades Académicas.**
El Vicerrectorado Académico presentó a los miembros de la Comisión de Docencia el cronograma interno de actividades (*consejerías académicas, inscripciones, matrículas, matrículas extraordinarias y matrícula especial*); la Comisión de Docencia **acuerda:**

TENER EN CONSIDERACIÓN el cronograma interno de actividades para cumplir con cada etapa del proceso: (conserjerías académicas, inscripciones, matrículas, matrículas extraordinarias y matrícula especial) durante el II Término del año Lectivo 2015-2016.

3º.) Se **CONOCEN y **APRUEBAN** mediante resolución individual las recomendaciones:**

C-Doc-2015-202.- **Presentación de la propuesta de Syllabus de la Materia Integradora en cumplimiento a resolución **C-Doc-2015-181**.**

C-Doc-2015-204.- **Inclusión de nuevas actividades para la Carga de Trabajo Politécnico (CTP).**

C-Doc-2015-205.- **Diferimiento de la vinculación del M.Sc. PABLO ANTONIO CHONG AGUIRRE, Becario de ESPOL para la culminación de sus estudios doctorales.**

C-Doc-2015-206.- **Aprobación de los Syllabus de la materia nueva **INICIACIÓN A LA ESTÉTICA DEL CINE**.**

C-Doc-2015-207.- **FE DE ERRATAS en Recomendación **C-Doc-2015-184** de la Comisión de Docencia, sesión del 17 de septiembre del 2015.**

15-10-449.- **APROBAR** el contenido del Syllabus en español e inglés de la **Materia Integradora para todas las Carreras de la ESPOL**, con tres créditos teóricos, a partir del **II Término Académico 2015-2016**; en cumplimiento a la **resolución **C-Doc-2015-181**** la M.Sc. Priscila Castillo Soto, Subdecana de la FIMCP presentó resultados de propuesta del Syllabus aplicable a todas las carreras con características multidisciplinarias; acogida en la **recomendación **C-Doc-2015-202** de la Comisión de Docencia, sesión del jueves 01 de octubre de 2015, contenida en el anexo (06 fjs.) del Memorando Nro. **ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora; texto que se transcribe a continuación:**

SYLLABUS DEL CURSO
MATERIA INTEGRADORA

1. CÓDIGO Y NÚMERO DE CRÉDITOS

CÓDIGO		
NÚMERO DE CRÉDITOS	Teóricos: 0	Prácticos: 3

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso permite al estudiante obtener una experiencia de diseño de proyectos, procesos, productos o servicios, al aplicar conocimientos teóricos y técnicos de su carrera, antes del otorgamiento del título de grado. En este proceso los alumnos participan en el desarrollo de un proyecto integrador, que fomente la multidisciplinariedad, desde la identificación de problemas con restricciones reales, hasta la toma de decisiones que involucran el diseño, mejoramiento, modelamiento, simulación y/o construcción de proyectos, procesos, prototipos, productos y/o servicios, que brinden soluciones a los problemas identificados.

3. PRERREQUISITOS Y CORREQUISITOS.

PRERREQUISITOS	Pasantías/Prácticas Pre-profesionales
CORREQUISITO	NINGUNO

4. TEXTO GUIA Y OTRAS REFERENCIAS REQUERIDAS PARA EL DICTADO DEL CURSO

TEXTO GUÍA	No aplica (consultar el plan de curso).
REFERENCIAS	No aplica (consultar el plan de curso).

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO

El estudiante al finalizar el curso estará en capacidad de:

1. Aplicar metodologías para el diseño, dirección y/o construcción de proyectos integradores de conocimientos.
2. Resolver problemas considerando restricciones realistas, y las implicaciones de la ética de la ingeniería
3. Presentar información técnica que reúna los resultados obtenidos de forma escrita y oral.

6. PROGRAMA DEL CURSO

- I. Metodología de Diseño
- II. Gestión de Proyecto
- III. Metodología de Búsqueda de Información y Reporte de Resultados
- IV. Normativa
- V. Calculo de Costos
- VI. Ética en Diseño

7. CARGA HORARIA: TEORÍA/PRÁCTICA

--

8. CONTRIBUCIÓN DEL CURSO EN LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

--

Este curso está destinado a proporcionar al estudiante una experiencia de diseño y análisis de problemas de sistemas mecánicos similares a los encontrados en la práctica profesional, y brinda una oportunidad para practicar y perfeccionar el arte de la escritura técnica y presentación oral. El proyecto de diseño del curso integrará todas las fases de diseño en el ámbito de la ingeniería mecánica, para resolver un problema específico, que va desde el concepto hasta la presentación final, produciendo un nuevo producto, proceso o sistema al final del proyecto, proporcionando al estudiante una auténtica experiencia práctica bajo la supervisión de profesores de la facultad.

FORMACIÓN BÁSICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	FORMACIÓN HUMANA
	X	X

9. RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA*	CONTRIBUCIÓN (Alta, Media, Baja)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO**	EL ESTUDIANTE DEBE:
a) Aplicar conocimientos en matemáticas, ciencia e ingeniería.	Media		Aplicar los conocimientos adquiridos en sus cursos de pregrado en el diseño de sistemas de ingeniería.
b) Diseñar, conducir experimentos, analizar e interpretar datos.	Media		Demostrar la capacidad de diseñar y llevar a cabo experimentos físicos y/o numéricos, así como analizar e interpretar los datos de estos experimentos.
c) Diseñar sistemas, componentes o procesos bajo restricciones realistas.	Alta		Diseñar un sistema, componente o proceso que satisfaga las necesidades expresadas por el patrocinador.
d) Trabajar como un equipo multidisciplinario.	Media		Trabajar en equipos multidisciplinarios. Algunos de estos equipos puede abarcar diferentes áreas de la Ingeniería Mecánica, mientras que otros pueden requerir la incorporación de otras disciplinas de la ingeniería (eléctrica, computación, química, etc.).
e) Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería.	Alta		Aprender a identificar el objetivo de diseño, las restricciones del problema y luego desarrollar las soluciones.
f) Comprender la responsabilidad ética y profesional.	Media		Adquirir una completa comprensión de la responsabilidad profesional y ética a través de presentaciones de cursos, adecuado registro diario del avance del proyecto, tratamiento realista de las restricciones diseño, aplicación de estándares y normas reglamentadas a su trabajo, y conocimiento de la ley de propiedad intelectual.
g) Comunicarse efectivamente.	Alta		Realizar presentaciones orales y reportes escritos.
h) Entender el impacto de la ingeniería en el contexto social, medioambiental, económico y global.	Media		Producir diseños que cumplan estrictamente con las restricciones establecidas, como el económico, seguridad, fiabilidad, estética, ética, impacto ambiental y social. Los estudiantes también adquieren conocimiento de diversas consideraciones de diseño en lo que respecta a normas y requerimientos ISO.
i) Comprometerse con el aprendizaje continuo.	Media		Comprender la necesidad de la formación continua mediante revisión independiente de literatura e investigación de tópicos relacionados con el proyecto.
j) Conocer temas contemporáneos.	Media		Desarrollar un proyecto que requiere el diseño de

			soluciones para problemas actuales y locales.
k)	Usar técnicas, habilidades y herramientas para la práctica de ingeniería.	Media	Resolver un problema de acuerdo con los más recientes estándares de diseño, tales como: ASME y ASTM. Si es requerido por sus proyectos, los estudiantes también pueden tener que aplicar otras normas específicas de la industria. Utilizar software de diseño y análisis.
l)	Capacidad para liderar y emprender (MISION ESPOL)	Media	Identificar el problema y activamente encontrar una solución innovadora que satisfaga una necesidad.

(* Esta columna debe incluir también los resultados curriculares comunes (resultados transversales) que la Institución aprobó el 16 de febrero del 2012 mediante resolución CP 12-02-078 del 23 de febrero del 2012 (CAC-2012-034)). (** Se debe escribir sólo el NUMERAL correspondiente a la sección 5 de este documento.)

10. EVALUACIÓN DEL CURSO

Actividades de Evaluación	
Exámenes	
Lecciones	
Tareas	
Proyectos	X
Laboratorio/Experimental	
Participación en Clase	X
Visitas	
Cumplimiento de actividades	X
Otras	x

11. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL SYLLABUS Y FECHA DE ELABORACIÓN (Coordinador/Jefe de la materia si fuera el caso)

Elaborado por	
Fecha	

12. VISADO

SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA	DIRECTOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA ACADÉMICA
NOMBRE:	NOMBRE:
FIRMA:	FIRMA:
Resolución y Fecha de aprobación en el Consejo Directivo:	

13. VIGENCIA DEL SYLLABUS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO POLITÉCNICO:	
FECHA:	

15-10-450.- MODIFICAR el documento **CARGA DE TRABAJO POLITÉCNICA (CTP)** aprobado mediante **resolución No. 14-08-265** del Consejo Politécnico, **INCLUYENDO** actividades en el Sistema de Administración Académica, SAAC, en función de los nuevos procesos implementados por la Unidad de Vínculos con la Sociedad; concordante con el **Oficio Nro. ESPOL-UVS-OFC-0167-2015** del 25 de agosto de 2015, dirigido al Vicerrectorado Académico, por la Ph.D. María Rodríguez Zurita, Directora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad; acogida en la **recomendación C-Doc-2015-204** de la **Comisión de Docencia, sesión del jueves 01 de octubre de 2015, contenida en el anexo (06 fjs.) del Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora; según el detalle del cuadro siguiente:

#	ACTIVIDADES	COMPONENTE	HORAS	PERIODICIDAD
---	-------------	------------	-------	--------------

	INCLUIR			
1	Responsable de Vinculación	Vínculos	10	Semanal
2	Director de Proyecto de Vinculación	Vínculos	3-10	Semanal
3	Tutores de Prácticas Pre-profesionales de tipo empresarial	Vínculos	3-5	Semanal
4	Tutores de Prácticas Pre-profesionales de tipo servicio comunitario	Vínculos	3-5	Semanal
5	Estudios doctorales semipresenciales	Investigación	20	Semanal
6	Jefatura de Laboratorios de Docencia	Docencia	2-5	Semanal
	MODIFICAR			
1	Apoyo a la acreditación ABET	Docencia	2	Semanal
	DEBERÁ DECIR: Apoyo a la acreditación	Docencia	2	Semanal

- 15-10-451.- ACEPTAR** el diferimiento de la vinculación del **M.Sc. PABLO ANTONIO CHONG AGUIRRE**, Becario de ESPOL para que culmine sus estudios doctorales en el **Área de Biotecnología** en la Universidad de Wageningen de los Países Bajos, a partir del **01 de octubre de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016**; mismo que no implica apoyo económico institucional; en concordancia con el **Oficio Nro. ESPOL-OFC-CIBE-0108-2015** del 20 de agosto de 2015, de la Dirección del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador, CIBE, y; sobre la base de los informes presentados mediante **Oficios: UATH-069-2015** del 24 de septiembre del año en curso de la Dirección de la Unidad de Administración de Talento Humano; **ESPOL-DP-2015-0053-O** del 25 de agosto del presente año, suscrito por la Ph.D. Katherine Chiluita García, Decana de Postgrado; y, **ESPOL-RE-OFC-0913-2015** del 14 de septiembre del año que decurre de la Gerencia de Relaciones Internacionales; acogida en la **recomendación C-Doc-2015-205** de la **Comisión de Docencia, sesión del jueves 01 de octubre de 2015, contenida en el anexo (06 fs.) del Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.
- 15-10-452.- APROBAR** el Syllabus en español e inglés de la materia **INICIACIÓN A LA ESTÉTICA DEL CINE**, como materia de **Libre Opción institucional**, con tres créditos teóricos, a partir del **II Término Académico 2015-2016**; en atención de la resolución **CD-EDCOM-168-2015** del Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, constante en el **Oficio No. ESPOL-EDCOM-SD-SO-00340-2015** del 01 de octubre de 2015, dirigido al Secretario de la Comisión de Docencia, por el Subdirector de la EDCOM; acogido en la **recomendación C-Doc-2015-206** de la **Comisión de Docencia, sesión del jueves 01 de octubre del año en curso, contenida en el anexo (06 fs.) del Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del presente año; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.
- 15-10-453.- REFORMAR** la resolución Nro. **15-09-417** de este Órgano Superior que aprueba el **Syllabus en español e inglés de la materia APRECIACIÓN MUSICAL**, en el sentido de **MODIFICAR** el código que dice: **(ICHE01016)**, debiendo decir: **(EDCOM01537)**; en atención de la **FE DE ERRATAS** que la Comisión de Docencia realiza a la **recomendación C-Doc-2015-184** corrigiendo la deslizada inconsistencia de datos al tomar el código de un módulo de la materia **APRECIACIÓN MUSICAL**, código **(ICHE01016)**; corrección acogida en la **recomendación C-Doc-2015-207** de la **Comisión de Docencia, sesión del jueves 01 de octubre de 2015, contenida en el anexo (06 fs.) del Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 del mismo mes y año mencionado; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.
- 15-10-454.- 1º.) Se CONOCE y APRUEBA Una a Una las recomendaciones de la Comisión de Docencia, sesión del martes 13 de octubre de 2015, contenidas en el anexo (12 fs.) del Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año

en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora; enumeradas con las siglas siguientes:

C-Doc-2015-209.- Aprobación del Acta Digital de la Comisión de Docencia.

APROBAR el acta digital de la sesión de la Comisión de Docencia del 01 y 02 de octubre del 2015.

C-Doc-2015-210.- Admisión del Sr. OSCAR JOEL CHUNGA MORA a la carrera Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la ESPOL.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** con sus correspondientes anexos (04 fjs.) del 01 de octubre de 2015, dirigido al Ing. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta las calificaciones de los **Exámenes de Exoneración de Matemáticas, Física y Química** del Sr. **Oscar Joel Chunga Mora**, con cédula número 0931547244, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** del Sr. **OSCAR JOEL CHUNGA MORA** a la carrera de **Ingeniería Electrónica y Telecomunicación** de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-211.- Admisión del Sr. MIGUEL ANGEL MENDIETA SARMIENTO a la carrera Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la ESPOL.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** con sus correspondientes anexos (04 fjs.) del 01 de octubre de 2015, dirigido al Mg. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta las calificaciones de los **Exámenes de Exoneración de Matemáticas, Física y Química** del Sr. **Miguel Ángel Mendieta Sarmiento**, con cédula número 0705963684, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico: **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** del Sr. **MIGUEL ANGEL MENDIETA SARMIENTO** a la carrera de **Ingeniería Electrónica y Telecomunicación** de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-212.- Admisión del Sr. ISAAC ARTURO ZAMBRANO CÁCERES a la carrera Ingeniería en Electricidad Especialización Electrónica y Automatización Industrial de la ESPOL.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** con sus correspondientes anexos (04 fjs.) del 01 de octubre de 2015, dirigido al Mg. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta las calificaciones de los **Exámenes de Exoneración de Matemáticas y Química** del Sr. **Issac Arturo Zambrano Cáceres**, con cédula número 0925133639, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** del Sr. **ISAAC ARTURO ZAMBRANO CÁCERES** a la carrera de **Ingeniería en Electricidad Especialización Electrónica y Automatización Industrial** de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-213.- Admisión de la Srta. NANCY ELIZABETH MERAS ALCOSER a la carrera Biología Marina de la ESPOL.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** con sus correspondientes anexos (04 fjs.) del 05 de mayo y 01 de octubre de 2015, dirigido al Mg. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta la calificación del **Examen de Exoneración de Física** de la Srta. **Nancy Elizabeth Meras Alcoser**, con cédula número 1720188133, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** de la Srta. **NANCY ELIZABETH MERAS ALCOSER** a la carrera de **Biología**

Marina de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-214.- Admisión de la Srta. TAI YU LIN a la carrera Licenciatura en Nutrición de la ESPOL.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** con sus correspondientes anexos (04 fs.) del 01 de octubre de 2015, dirigido al Mg. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta la calificación del **Examen de Exoneración de Química** de la Srta. **Tai Yu Lin**, con cédula número 1205156605, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** de la Srta. **TAI YU LIN** a la carrera de **Licenciatura en Nutrición** de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-215.- Admisión de la Srta. ANDREA KARINA FIGUEROA PALACIOS a la carrera Licenciatura en Turismo de la ESPOL.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** con sus correspondientes anexos (04 fs.) del 01 de octubre de 2015, dirigido al Mg. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta las calificaciones de los **Exámenes de Exoneración de Psicología, Cultura y Sociedad y Matemáticas** de la Srta. **Andrea Karina Figueroa Palacios**, con cédula número 0927817197, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** de la Srta. **ANDREA KARINA FIGUEROA PALACIOS** a la carrera de **Licenciatura en Turismo** de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-216.- Admisión de la Srta. KATTYA ELIZABETH VÉLEZ BAQUE a la carrera Licenciatura en Turismo de la ESPOL.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** y **ESPOL-OAE-2015-0013-O** con sus correspondientes anexos (04 fs.) del 05 de mayo y 01 de octubre del 2015, dirigido al Mg. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta las calificaciones de los **Exámenes de Exoneración de Cultura y Sociedad, Matemáticas y Psicología** de la Srta. **Kattya Elizabeth Vélez Baque**, con cédula número 0927815274, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** de la Srta. **KATTYA ELIZABETH VÉLEZ BAQUE** a la carrera de **Licenciatura en Turismo** de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-217.- Admisión de la Srta. ANDREA ALEJANDRA CRUZ JALÓN a la carrera Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario de la ESPOL.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** y **ESPOL-OAE-2015-0013-O** con sus correspondientes anexos (04 fs.) del 05 de mayo y 01 de octubre de 2015, dirigido al Mg. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta las calificaciones de los **Exámenes de Exoneración de Taller Transdisciplinario, Diseño y Sociedad y Arte y Sociedad** de la Srta. **Andrea Alejandra Cruz Jalón**, con cédula número 0918700063, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** de la Srta. **ANDREA ALEJANDRA CRUZ JALÓN** a la carrera de **Licenciatura en Diseño Gráfico Publicitario** de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-218.- Admisión de la Srta. JOSÉ AURELIO FALQUEZ ORTÍZ a la carrera Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario de la ESPOL.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** y **ESPOL-OAE-2015-0013-O** con sus correspondientes anexos (04 fjs.) del 05 de mayo y 01 de octubre de 2015, dirigido al Mg. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta las calificaciones de los **Exámenes de Exoneración de Taller Transdisciplinario, Diseño y Sociedad y Arte y Sociedad** del Sr. José Aurelio Falquez Ortíz, con cédula número 0922423553, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** de la Srta. **JOSÉ AURELIO FALQUEZ ORTÍZ** a la carrera de **Licenciatura en Diseño Gráfico Publicitario** de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-219- **Admisión del Sr. ALEXIS IVAN SALGADO DURAN** a la carrera **Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario de la ESPOL**.

Con base en el Oficio Nro. **ESPOL-OAE-2015-0050-M** y **ESPOL-OAE-114-2014** con sus correspondientes anexos (04 fjs.) del 01 de octubre del 2015 y del 01 de octubre del 2014, dirigido al Mg. Marcos Mendoza Vélez, Director de la Secretaría Técnica Académica, STA, suscrito por la Mg. Jenny María Venegas Gallo, Directora de Admisiones, en el que se reporta las calificaciones de los **Exámenes de Exoneración de Diseño y Sociedad y Arte y Sociedad** del Sr. Alexis Iván Salgado Duran, con cédula número 0920046265, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** del Sr. **ALEXIS IVAN SALGADO DURAN** a la carrera de **Licenciatura en Diseño Gráfico Publicitario** de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2013-220- **Admisión del Sr. EZEQUIEL GÓMEZ CENTURIÓN GARCÍA** a la carrera **Ingeniería Química de la ESPOL**.

Considerando el informe de la Oficina de Admisión de ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires en la carrera de Ingeniería Química, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico: **AUTORIZAR** el ingreso a la carrera de Ingeniería Química de la ESPOL al Sr. **EZEQUIEL GÓMEZ CENTURIÓN GARCÍA**. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2013-221- **Admisión de la Srta. ARIANNA DANIELA MALLA RODRÍGUEZ** a la carrera de **Ingeniería en Alimentos de la ESPOL**.

Considerando el informe de la Oficina de Admisión de ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en la Universidad de las Fuerzas Armadas en la carrera de Ingeniería Agropecuaria, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico: **AUTORIZAR** el ingreso a la carrera de Ingeniería en Alimentos de la ESPOL a la Srta. **ARIANNA DANIELA MALLA RODRÍGUEZ**. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2013-222- **Admisión del Sr. BYRON ESTEBAN ALCOSER ZAMBRANO** a la carrera de **Ingeniería Mecánica de la ESPOL**.

Considerando el informe de la Oficina de Admisión de ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en la Escuela Politécnica Nacional en la carrera de Ingeniería Mecánica, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico: **AUTORIZAR** el ingreso a la carrera de Ingeniería Mecánica de la ESPOL al Sr. **BYRON ESTEBAN ALCOSER ZAMBRANO**. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de matrícula para el **II Término Académico 2015-2016**.

3º.) Se CONOCEN y APRUEBAN mediante resolución individual las recomendaciones:

- C-Doc-2015-223.- Cambio de régimen de dedicación de tiempo completo a Tiempo Parcial del Ph.D. KLEBER FERNANDO BARCIA VILLACRESES.
- C-Doc-2015-224.- Cambio de régimen de dedicación de medio tiempo a Tiempo Parcial del Mg. MARCOS ERNESTO MENDOZA VÉLEZ.
- C-Doc-2015-225.- Cambio de régimen de dedicación de tiempo completo a Tiempo Parcial de la Ph.D. MARÍA DENISE RODRÍGUEZ ZURITA.
- C-Doc-2015-226.- Aprobación del diseño del Syllabus para Posgrado.
- C-Doc-2015-227.- Presentación del Informe de Novatos *Rendimiento Académico* y propuesta de los Cursos Remediales, por el Vicerrectorado Académico.
- C-Doc-2015-228.- Lineamientos generales para el curso de Resolución de Problemas II.
- C-Doc-2015-229.- Agregar parámetro de calificación en el actual *Capítulo Innumerado* del REGLAMENTO DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PRE-PROFESIONALES, (4321) para validar el número de horas de Ayudantías de Docencia y Ayudantías de Investigación.
- C-Doc-2015-230.- Ponderación de la nota de la Tercera Evaluación.
- 15-10-455.- **APROBAR** el cambio de régimen de dedicación de Tiempo Completo (40 horas) a TIEMPO PARCIAL (19 horas semanales) del Ph.D. KLEBER FERNANDO BARCIA VILLACRESES, profesor Titular Principal de la FIMCP, a partir del 01 de mayo de 2015, para desempeñar el cargo de Director de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad (STAC). Una vez finalizadas las funciones en el cargo administrativo de libre nombramiento y remoción el Ph.D. Barcia se reincorporará con la dedicación a tiempo completo, en concordancia con el *Art. 15 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior*, emitido por el CES; y acogida en la *recomendación C-Doc-2015-223 de la Comisión de Docencia, sesión del martes 13 de octubre de 2015, contenida en el anexo (12 fjs.) del Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.*
- 15-10-456.- **APROBAR** el cambio de régimen de dedicación de Medio Tiempo (20 horas) a TIEMPO PARCIAL (19 horas semanales) del Mg. MARCOS ERNESTO MENDOZA VÉLEZ profesor Titular Principal de la FIMCP, a partir del 01 de mayo del 2015, para desempeñar el cargo de Director de la Secretaría Técnica Académica (STA). Una vez finalizadas las funciones en el cargo administrativo de libre nombramiento y remoción el Ing. Mendoza se reincorporará con la dedicación a tiempo completo, concordante con el *Art. 15 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior*, emitido por el CES; y acogida en la *recomendación C-Doc-2015-224 de la Comisión de Docencia, sesión del martes 13 de octubre de 2015, contenida en el anexo (12 fjs.) del Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.*
- 15-10-457.- **APROBAR** el cambio de régimen de dedicación de Tiempo Completo (40 horas) a TIEMPO PARCIAL (19 horas semanales) de la Ph.D. MARÍA DENISE RODRIGUEZ ZURITA, Profesora Titular Principal de la FIMCP, a partir del 01 de mayo del 2015, para desempeñar el cargo de Directora de la Unidad de Vínculos con la Sociedad. Una vez finalizadas las funciones en el cargo administrativo de libre nombramiento y remoción la Ph.D. Rodríguez se reincorporará con la dedicación a tiempo completo, concordante con el *Art. 15 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior*, emitido por el CES; y acogida en la *recomendación C-Doc-2015-225 de la Comisión de Docencia, sesión del martes 13 de octubre de 2015, contenida en el anexo (12 fjs.) del Memorando Nro.*

ESPOL-C-DOC-2015-0055-M del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.

15-10-458.- APROBAR el diseño del **Syllabus para todos los Programas de Postgrados**, a partir del **II Término Académico 2015-2016**; presentado a los miembros de la Comisión de Docencia por el Decanato de Posgrado de la ESPOL, y; acogido en **la recomendación C-Doc-2015-226 de la Comisión de Docencia**, sesión del martes 13 de octubre de 2015, contenida en el anexo (12 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora; cuyo texto se transcribe a continuación:

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
VICERRECTORADO ACADEMICO - DECANATO DEPOSTGRADOS
 NOMBRE DE LA FACULTAD QUE CORRESPONDA
PROPUESTA SYLLABUS DE CURSO
 (Nombre de la asignatura)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO Y DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	
Nivel del Formación del Programa:	Maestría en Investigación, profesionalizante, doctorado.
Nombre de la asignatura:	
Unidades de Organización curricular	
Campos de formación	
Horas componente de docencia	
Horas componente de prácticas	
Horas componente de aprendizaje autónomo	

2. IDIOMA EN EL QUE SERÁ DICTADO

--

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

Breve caracterización del curso (máximo 10 líneas)
--

4. PREREQUISITOS DE CONOCIMIENTOS (de los estudiantes) o CURSOS

--

5. CORRESPONDENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL CURSO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA

Objetivos de aprendizaje del curso	Resultado de aprendizaje del	Contribución
Objetivos de aprendizaje propios de cada curso.	Colocar aquellos declarados en la propuesta.	Alta, media y baja

6. HABILIDADES DEL CICLO DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR

Este requisito es exclusivo para maestrías de Investigación y Doctorados.

7. LISTADO DE TÓPICOS DEL CURSO

TÓPICOS	Horas por componente		
	Docencia	Prácticas	Aprendizaje Autónomo

8. DESCRIPCIÓN DE TÓPICOS (Resumir cada tópico)

TÓPICO	DETALLE
1.- Ejemplo: Alcance de Métodos de Investigación Cuantitativos	Ejemplo: Este tópico incluye los cuatro alcances más comúnmente encontrados en la metodología.....
2.-	
3.-	

9. COMPONENTES DE EVALUACIÓN DEL CURSO

	Primera Evaluación	Segunda Evaluación
Exámenes		
Lecciones		
Proyecto		
Tareas		
Otros		
TOTAL		

10. POLÍTICAS DEL CURSO

Describir políticas de asistencia, participación, entrega de tareas, medios de comunicación.

11. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL SYLLABUS

Profesor	Nacionalidad	Participación

FECHA DE ELABORACIÓN:
FECHA DE APROBACIÓN:

15-10-459.- 1º.) CONOCER el Informe ***Rendimiento Académico*** presentado por el Vicerrectorado Académico sobre estudiantes de Ingenierías que ingresaron a la ESPOL durante el I y II Término Académico 2013 y I y II Término Académico 2014, con un rendimiento menor a la calificación de 7 en las materias: MATEMÁTICAS y FÍSICA, evidenciando que en

promedio el 70% de los estudiantes que están en esta condición, reprueban las materias mencionadas; proponiendo establecer los *Cursos Remediales en Pre-Cálculo y Pre-Física* para mejorar el rendimiento académico. 2º.) **APROBAR la propuesta de los CURSOS REMEDIALES**, que implican: a.) Dictado de las materias: Pre-Cálculo y Pre-Física; b.) Acompañamiento del profesor y ayudante; c.) Retroalimentación constante; y; d.) Seguimiento.

A los novatos que tomen estos cursos se les otorgará:

- Créditos de Cálculo Diferencial y Física A **para Pre-Cálculo (5) y Pre-Física (4)**. Los créditos de estas materias NO contribuyen a la suma de los créditos que deben completar previo al proceso de titulación.
- Condición de SUFICIENCIA con una calificación mayor o igual a 6; informe y propuesta acogidos en la **recomendación C-Doc-2015-227 de la Comisión de Docencia**, sesión del martes 13 de octubre de 2015, contenida en el anexo (12 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.

15-10-460.- 1º) CONOCER los Lineamientos Generales para el curso de RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS 2 (RSP2) que el Vicerrectorado Académico en conjunto con el Centro de Emprendedores de la ESPOL - CEEMP, han diseñado en *concordancia con* la creación de la materia **Análisis y Resolución de Problemas 1**, código (ESPOL00141); asignatura en la que se aplicarán las herramientas, conocimientos y habilidades adquiridas previamente, para encontrar y desarrollar soluciones o alternativas innovadoras (*Pensamiento de Diseño*) con un involucramiento mayor en áreas de una disciplina específica (*Resolución de Problemas*), *que tienen como objetivo principal la ejecución de un proyecto, que solucione un problema externo a la Institución; Lineamientos que se transcriben a continuación:*

Lineamientos generales para el curso de Resolución de Problemas 2, (RSP2).

La principal actividad formativa de este curso es la ejecución de un proyecto, tomando en consideración los siguientes pasos:

- 1) Explorar un problema o necesidad de un grupo o varios grupos de potenciales clientes y/o usuarios externos a la institución.
- 2) Caracterizar de manera adecuada a dichos clientes y/o usuarios, tener empatía. Replantear el problema de ser necesario.
- 3) Definir principios de diseño en base a la comprensión de los clientes y/o usuarios y sus problemas.
- 4) Explorar alternativas de solución de manera general aplicando pensamiento de diseño.
- 5) Afinar el diseño de un producto o servicio aplicando conceptos relacionados a un área disciplinaria específica y explorar su factibilidad técnica.
- 6) Elaborar y expresar una buena propuesta de valor de la solución seleccionada (motivos por los cuales los usuarios desean la solución).
- 7) Desarrollar un prototipo de baja fidelidad (concepto visual, maqueta, etc.) relevante al área disciplinaria y validar con los usuarios la solución.
- 8) Reflexionar sobre el proceso y los resultados, con puntos de vistas técnico-disciplinario y de pensamiento de diseño.

En el curso es importante enfatizar los siguientes aspectos:

- 1) El estudiante debe explorar la diversidad de soluciones productos o servicios ya existentes para resolver el problema o necesidad para un cliente o usuario. En su solución, debe proponer elementos que contribuyan a una perspectiva nueva que presente ventajas (y posiblemente desventajas) en relación a las soluciones existentes localmente y globalmente. Se relaciona a su capacidad de idear soluciones diferentes y eventualmente de innovar.
- 2) El estudiante debe desarrollar su capacidad de establecer contactos y lograr empatía con el cliente o usuario para obtener información o recursos útiles para su

proyecto. Paralelo a aplicar habilidades de comunicación efectiva, el estudiante deberá tomar riesgos, debido que los contactos serán personas en lo posible desconocidas para él y fuera del entorno de la ESPOL. Esto también contribuye a su capacidad de relacionarse con el mundo externo. Se sugiere evaluar esto en el reporte solicitando la información de los contactos y la información obtenida.

- 3) El estudiante deberá identificar las necesidades o problemas de potenciales clientes y/o usuarios; y, a la vez formular una solución que pueda posteriormente validar con clientes y expertos del sector.
- 4) El estudiante deberá poner en práctica el proceso aprendido en RSP1, herramientas y conceptos disciplinares específicos en el proceso de exploración del problema y diseño de la solución.

La materia puede tener otros prerrequisitos.

2º) **APROBAR** el diseño del *Syllabus de la materia Resolución de Problemas 2*, con una estructura base y genérica, a fin de que sea completada por cada Unidad Académica basado en la disciplina específica con la que se desee enfocar la resolución del problema. **ENCARGAR** al Centro de Emprendedores de la ESPOL - CEEMP realizar el seguimiento para el diseño final de los syllabus por parte de cada Unidad Académica.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
SYLLABUS DEL CURSO
RESOLUCION DE PROBLEMAS >>TEXTO BASADO EN DISCIPLINA<<

CÓDIGO	
NÚMERO DE CRÉDITOS	

14. DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

La materia de **RESOLUCION DE PROBLEMAS >>TEXTO BASADO EN DISCIPLINA<<** busca reforzar las competencias de análisis y diseño vistas en la materia Análisis y Resolución de Problemas 1 complementando contenidos, metodologías y herramientas relacionados a un área disciplinar específica. Se busca aplicar herramientas y conceptos generales de diseño y específicos de una disciplina para la resolución de problemas, de una comunidad, institución o empresa. El desarrollo de las metodologías y actividades de este curso ayudarán a preparar profesionales con una formación integral que tengan una noción holística de los problemas que existen y una perspectiva de diseño y de ingeniería a la resolución de problemas.

>>TEXTO ADICIONAL PARA ENFATIZAR EL APOORTE DE LA DISCIPLINA A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS <<

15. REQUISITOS.

PRERREQUISITOS	ANALISIS Y RESOLUCION DE PROBLEMAS 1
CORREQUISITO	
NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS APROBADO EN LA CARRERA	

3. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA.

BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> • >>DEFINIR<< • BootCamp Bootleg. d.School. Hasso Plattner Institute of Design. Stanford University. http://dschool.stanford.edu/wp-content/uploads/2011/03/BootcampBootleg2010v2SLIM.pdf (2015)
---------------	--

COMPLEMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Solving Problems with Design Thinking: Ten Stories of What Works (Columbia Business School Publishing). Jeanne Liedtka, Andrew King, Kevin Bennett. Columbia University Press (September 3, 2013). • 101 Design Methods: A Structured Approach for Driving Innovation in Your Organization. Vijay Kumar. Wiley; 1 edition (October 9, 2012)
-----------------------	--

4. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO.

<p><u>OBJETIVO GENERAL:</u></p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar metodologías generales de diseño y de >>DISCIPLINA ESPECIFICA<< que le permitan plantear soluciones a problemas reales, aplicando los conceptos del diseño e ingeniería, empatizando con usuarios reales y desarrollando una mejor comprensión de la utilidad de la profesión que estudia.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al finalizar el semestre los estudiantes tendrán las competencias para detectar, entender y enmarcar un problema de manera sistemática y metodológica como base para plantear soluciones creativas basadas en el pensamiento de diseño y >>TEXTO RELACIONADO A DISCIPLINA<< 2. Al finalizar el semestre los estudiantes serán capaces de integrar equipos para resolver problemas dentro del contexto de >>TEXTO RELACIONADO A DISCIPLINA<<. 3. Al finalizar el semestre los estudiantes desarrollaran la capacidad de defender y comunicar sus ideas efectivamente; y reflexionar sobre sus propias competencias y las que necesitan desarrollar a lo largo de su carrera. 4. >>ALGUNA OTRA QUE SE REQUIERA RELACIONAR A LA DISCIPLINA<<

5. PROGRAMA DEL CURSO.

Capítulo 1: >>Introducción de la Materia<<
Capítulo 2: >>Contenidos disciplinares adicionales de ser necesarios<<
Capítulo 3: Revisión de Pensamiento de Diseño
1. El proceso de Diseño
2. Empatizar
3. Definir
4. Idear
5. Desarrollar Prototipos
6. Validar
Capítulo 4: >>Capítulo relacionado a empatizar y levantar requerimientos<<
Capítulo 5: >>Capítulo relacionado a definir problemas y requerimientos<<
Capítulo 6: >>Capítulo relacionado a idear soluciones<<
Capítulo 7: >>Capítulo relacionado a prototipar y validar<<

6. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA*	OBJETIVOS DEL CURSO				
	1	2	3	4	5
1. Tener la habilidad para trabajar como parte de un equipo multidisciplinario		x			
2. Comprender la responsabilidad ética y profesional	x	x			
3. Tener la habilidad para comunicarse efectivamente de forma oral y escrita en español			x		
4. Tener la habilidad para comunicarse en inglés	NO				
5. Tener una educación amplia para comprender el impacto de las soluciones de su carrera profesional en el contexto global, económico, ambiental y social;	x	x			
6. Reconocer la necesidad de continuar aprendiendo a lo largo de la vida y tener la capacidad y actitud para hacerlo;	x		x		

7. Conocer temas contemporáneos	x				
8. Tener la capacidad para liderar y emprender	x	x	x		

7. EVALUACIÓN DEL CURSO.

Actividades de Evaluación	
Exámenes	X
Lecciones	X
Tareas	X
Participación en Clase	X
Proyecto	X

8. CARGA HORARIA: TEORÍA/PRÁCTICA.

3 horas de docencia

6 horas de trabajo autónomo

9. PERFIL DE PROFESOR QUE DICTA ESTE CURSO.

- 1) Formación por lo menos a nivel de maestría:** El profesor deberá haber aprobado estudios de cuarto nivel.
- 2) Experiencia en el sector privado o social.** El profesor de la materia deberá tener experiencia en el sector privado o alguna ONG en el desarrollo de productos y/o servicios nuevos y haber sido líder o parte de un equipo en dicha área aplicando metodologías de pensamiento de diseño (*Design Thinking*). En caso de no contar con esta experiencia deberá contar con algún entrenamiento en pensamiento de diseño aprobado por ESPOL como válido para el dictado de este curso.
- 3) Experiencia en dictado de clases:** El profesor deberá tener un mínimo de 1 semestre de experiencia en el dictado de clases.
- 4) Colaboración:** Demostrar haber sido parte de equipos multidisciplinares ya sea en su experiencia en el sector académico o no académico.

10. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL SYLLABUS Y FECHA DE ELABORACIÓN.

Nombre	GUIDO CAICEDO, GABRIEL BALDA.
Función	Profesores de ESPOL
Fecha	21 de septiembre 2015

El syllabus es un instrumento oficial de la carrera que puede ser modificado por las aportaciones de los profesores siguiendo el proceso correspondiente.

11. VISADO.

	Resolución	Fecha
Consejo Politécnico		
Consejo Directivo		

12. VIGENCIA DEL SYLLABUS.

3º) DISPONER que los Profesores asignados por las Unidades Académicas para el dictado de la **materia RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS 2**, reciban un entrenamiento en Pensamiento de Diseño, basado en el trabajo que se realiza en la materia Análisis y Resolución de Problemas 1, y que será coordinado por el CEEMP; **Lineamientos, Syllabus y Disposición** acogidos en la **recomendación C-Doc-2015-228 de la Comisión de Docencia**, sesión del martes 13 de octubre de 2015, contenida en el anexo (12 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.

15-10-461.- REFORMAR el Capítulo Innumerado de **PRÁCTICAS y PASANTÍAS PRE-PROFESIONALES** del Proyecto de Reglamento de Régimen Académico de

Vigente desde el periodo académico:	Secretaría Técnica Académica

Grado de la ESPOL (4321), conocido y aprobado mediante **Resolución Nro. 15-04-140** del Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día jueves 23 de abril de 2015;

en atención a lo sugerido por el Vicerrectorado Académico de validar las *Ayudantías de Docencia o de Investigación*, como horas de Prácticas Pre-profesionales, si el estudiante alcanza una nota, de al menos el **60%** de la calificación máxima asignada a esta actividad; modificaciones acogidas en la **recomendación C-Doc-2015-229 de la Comisión de Docencia**, sesión del martes 13 de octubre de 2015, contenida en el anexo (12 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora; según el texto que se transcribe a continuación:

1º). AGREGAR el siguiente artículo:

Artículo 8.- Las Ayudantías de Docencia o de Investigación se validarán como horas de prácticas pre-profesionales, sí y solo sí, la evaluación de la ayudantía es de por lo menos el 60% de la máxima calificación asignada a esta actividad.

2º). MODIFICAR: El los Artículos 3 y 5, tal como se transcribe a continuación:

Artículo 3.- Las prácticas pre profesionales podrán ser articuladas a través de:

- a) Programas de vinculación institucional o de Unidades Académicas, debidamente aprobados.
- b) Proyectos de vinculación asociados a los programas.
- c) Centro de atención gratuita.
- d) Actividades específicas solicitadas.

Artículo 5.- Las prácticas pre profesionales se clasifican en:

- a) **Empresariales:** Todas las que se realizan en el entorno determinado en la letra (a) del Art. 4 de este cuerpo reglamentario.
- b) **De servicio comunitario:** Todas las que se realizan en los entornos determinados en las letras (b) y (c) del Art. 4 de este cuerpo reglamentario.
- c) **Ayudantía de docencia:** Las que se realizan exclusivamente en la ESPOL.
- d) **Ayudantía de investigación:** Las que se realizan en el entorno determinado en la letra (d) del artículo 4, en la ESPOL o en centros de investigación nacionales o extranjeros.

15-10-462.- 1º.) APROBAR como **Proyecto Piloto de Ponderación de la Nota de la TERCERA EVALUACIÓN** en los paralelos de la materia **Peer Project Learning (PPL)**, misma que alcanzada por el estudiante reemplazará sólo la nota de una de sus evaluaciones anteriores (primera o segunda). **2º.) ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información (GTySI) y a la Secretaría Técnica Académica (STA) iniciar el diseño de esta modalidad de calificación dentro del Sistema de Administración Académica (SAAC) y lograr su implementación para el **I Término Académico 2016-2017**; en atención al pedido del Subdecano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, y; acogido en la **recomendación C-Doc-2015-230 de la Comisión de Docencia**, sesión del martes 13 de octubre de 2015, contenida en el anexo (12 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0055-M** del 20 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el Mg. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la Comisión asesora.

15-10-463.- CONCEDER el reconocimiento Institucional como **MEJOR PROFESOR, 2015-2016 a la M.Sc. FABIOLA MARCELA CORNEJO ZÚÑIGA**, Profesora Titular Agregado 3 a Tiempo Completo, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; en base a lo manifestado por la Vicerrectora Académica, Ph.D. Cecilia Paredes Verduga al Pleno de este Órgano Superior,

constante en el **Oficio Nro. ESPOL-VRA-2015-0262-O** del 21 de octubre de 2015; referente que debido al cambio en la Metodología de Evaluación del desempeño del Profesor señalado en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311), como mecanismo de designación para la distinción de profesores y hasta la expedición del reglamento correspondiente; se utilizó la Evaluación Integral realizada a todos los profesores de la Institución, con los *criterios de cumplimiento de análisis que se transcriben a continuación:*

- *ser profesor a tiempo completo;*
- *no haber sido autoridad académica;*
- *haber tenido carga asignada al área de docencia; y,*
- *haber tenido carga asignada en más de un área de acción.*

15-10-464.- CONCEDER el reconocimiento Institucional en la *Distinción al desempeño del Área de Docencia - 2015-2016, a la Master MARÍA CLAUDIA MÁRQUEZ PINOARGOTE*, Profesora Ocasional a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción; en atención de la recomendación de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, STAC, de que como mecanismo de selección de profesores y hasta la expedición del reglamento correspondiente; utilizó la Evaluación Integral realizada a todos los profesores de la Institución, además los criterios de: que la designada *ha dictado al menos 3 paralelos con 12 estudiantes en cada uno, luego la Heteroevaluación;* debido al cambio en la Metodología de Evaluación del desempeño del Profesor señalado en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311); postulación acogida por el Vicerrectorado Académico constante en el **Oficio Nro. ESPOL-VRA-2015-0262-O** del 21 de octubre de 2015 dirigido al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías.

15-10-465.- CONCEDER el reconocimiento Institucional en la *Distinción al desempeño del Área de Investigación - 2015-2016 al Ph.D. JUAN MANUEL CEVALLOS CEVALLOS*, Profesor Titular Agregado 3 de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; e, *Investigador del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador, CIBE;* en virtud del cambio en la Metodología de Evaluación del desempeño del Profesor señalado en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311) y en atención de la recomendación del Decanato de Investigación de utilizar como mecanismo de selección de profesores y hasta la expedición del reglamento correspondiente, los criterios de: el reporte de publicaciones de indexación ISI, el nivel de productividad o número de publicaciones de profesores, la calidad o grado de indexación y el cuartil, la Evaluación Integral realizada a todos los profesores de la Institución, además que el designado acredita 4 publicaciones durante el año 2014, todas en el primer cuartil (Q1); postulación acogida y contenida en el **Oficio Nro. ESPOL-VRA-2015-0262-O** del 21 de octubre de 2015, que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías, la Ph.D. Cecilia Paredes Verduga, *Vicerrectora Académica.*

15-10-466.- CONCEDER el reconocimiento Institucional en la *Distinción al desempeño del Área de Vinculación - 2015-2016 a la Mg. MIREYA MATILDE POZO CAJAS*, Profesora Ocasional a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; en virtud del cambio en la Metodología de Evaluación del desempeño del Profesor señalado en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311) y en atención de la recomendación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, de utilizar como mecanismo de selección de profesores y hasta la expedición del reglamento correspondiente, los criterios de: el trabajo de aquellos profesores que declararon carga en dicha área, y la labor de la designada

profesora como Directora del proyecto *-Escuelita Limpia- en la Unidad Educativa Luís Enrique Morales Alfaro*, y a que realizó una publicación en una conferencia indexada; además de la Evaluación Integral realizada a todos los profesores de la Institución; postulación acogida y contenida en el **Oficio Nro. ESPOL-VRA-2015-0262-O del 21 de octubre de 2015**, que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías, la Ph.D. Cecilia Paredes Verduga, *Vicerrectora Académica*.

15-10-467.- CONCEDER el reconocimiento Institucional en la *Distinción al desempeño del Área de Gestión - 2015-2016* a la Ph.D. **MARÍA LUISA GRANDA KUFFÓ, Profesora Titular Principal 1 a Tiempo Completo de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE; en virtud del cambio en la Metodología de Evaluación del desempeño del Profesor señalado en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311) y utilizar como mecanismo de selección de profesores hasta la expedición del reglamento correspondiente; los criterios de: los resultados en la acreditación internacional ABET y AACSB, la designada profesora lideró el equipo que realizó el levantamiento del Plan de Mejora Institucional (PMI), para la acreditación nacional de carreras, ampliación del Plan de acreditación internacional ABET; y bajo su Dirección de la STAC, coordinar el análisis de cada carrera respecto a: pertinencia, objetivos educacionales y resultados de aprendizaje, que aportó para el Proceso de Reforma Curricular Integral; además de la Evaluación Integral realizada a todos los profesores de la Institución; postulación acogida y contenida en el **Oficio Nro. ESPOL-VRA-2015-0262-O del 21 de octubre de 2015**, que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías, la Ph.D. Cecilia Paredes Verduga, *Vicerrectora Académica*.**

15-10-468.- FACULTAR al Rector para designar al *MEJOR SERVIDOR (A) y MEJOR TRABAJADOR (A) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, 2015-2016*, en virtud que en el Reglamento de Reconocimientos de la ESPOL (2313) no existen lineamientos de elección para el reconocimiento al desempeño de servidores y trabajadores de la Comunidad Politécnica que coadyuva n a fortalecer la excelencia institucional; designación que realizaría con base en las Listas elaboradas por la Gerencia Administrativa (*03 fjs. por Losep y 02 fjs. por Código del Trabajo*) que recogen las postulaciones de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas de la Institución; *así mismo ENCARGAR la reforma al mencionado cuerpo reglamentario.*

15-10-469.- CONOCER y APROBAR el Acta de Resultados de las elecciones de los *Representantes de los Profesores de la Facultad de Ciencias de la Vida al Consejo Politécnico*, y; a los ***Consejos Directivos de la: Facultad de Ciencias de la Vida; Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, y; Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales***; quienes de manera inmediata deberán posesionarse en la Secretaría Administrativa de la Institución; *sufragio universal, directo y secreto realizado el miércoles 07 de octubre de 2015, en cumplimiento de la Convocatoria realizada el 16 de septiembre del año referido y, autorizada mediante resolución Nro. 15-09-386 de este Órgano Colegiado Superior en sesión del 15 de septiembre del año en curso; acta contenida en el anexo (01 fj.) del Memorando Nro. ESPOL-TEE-2015-0023-M del 15 de octubre del año en curso; que dirige al Rector, M.Sc. Sergio Flores Macías; el M.Sc. Eloy Moncayo Triviño, Presidente del Tribunal Electoral de la ESPOL; resultados que se reproducen a continuación:*

REPRESENTANTES ACADÉMICOS AL CONSEJO POLITÉCNICO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA (FCV)	
PRINCIPAL	ALTERNO
Nieto Wigby Julia Ruth	Cevallos Cevallos Juan Manuel

REPRESENTANTES ACADÉMICOS A LOS CONSEJOS DIRECTIVOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA (FCV)	
PRINCIPALES	ALTERNOS
Cárdenas Medranda Washington Bolívar	Castillo Vélez María José
Herrera Samaniego Paúl Alejandro	Jiménez Ruiz Edwin Rolando
Bajaña Jurado Gloria Salomé	Reyes López Mariela Felisa
Santos Ordóñez Efrén Germán	Jiménez Feijoo María Isabelita
FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA (FICT)	
PRINCIPAL	ALTERNO
Sanclemente Ordóñez Eddy Rubén	Santos Baquerizo Eduardo Alberto
<i>Arias Hidalgo Mijail Eduardo</i>	<i>Rojas Cruz Pedro Pablo</i>

FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA, CIENCIAS BIOLÓGICAS, OCEÁNICAS Y RECURSOS NATURALES (FIMCBOR)	
PRINCIPAL	ALTERNO
	<i>Muñoz Naranjo Marcelo Segundo</i>
	<i>Carvache Franco Wilmer Ricardo</i>

15-10-

470.- CONOCER el Informe de viaje y asistencia que dentro del proceso de mejora continua de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH; presenta **LEONARDO MARIO ESTRADA AGUILAR, Ph.D.**; Decano de la Unidad Académica, a la **Conferencia Anual de América Latina y el Caribe**, auspiciada por la **Association to Advance Collegiate Schools of Business-AACSB**, organismo de Acreditación Internacional para las Instituciones de Educación Superior, en la ciudad de Lima-Perú, los días 10 y 11 de agosto de 2015; contenido en el adjunto (01 fj.) del **Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0230-2015** del 19 de agosto del año antes mencionado, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

15-10-471.- CONOCER el Informe de viaje, asistencia y participación que presenta **MARIELA FELISA REYES LÓPEZ, MAE.**; Profesora Titular Principal de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; al **VI Congreso Iberoamericano de Nutrición, XVI Congreso Latinoamericano y del Caribe de Nutricionistas y Dietistas, y V Congreso Uruguayo de Alimentación y Nutrición**, en la ciudad de Montevideo-Uruguay, del 08 al 12 de septiembre de 2015; contenido en el adjunto (01 fj.) del **Oficio s/n** del 28 de septiembre del año antes referido, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

15-10-472.- CONOCER el Informe de viaje y asistencia que presenta **SANDRA CECILIA ACOSTA DÁVILA, Ph.D.**; Profesora Ocasional a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; al **Congreso de Innovations in Food Packaging, Shelf Life and Food Safety**, en Erding-Munich-Alemania, del 15 al 17 de septiembre de 2015; contenido en el adjunto (07 fjs.) del **Oficio s/n** del 29 de septiembre del año antes mencionado, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

- 15-10-473.- CONOCER el Informe de viaje y participación** que presenta **BERTHA LORENA MONSERRATE MAGGI, Blga.**; Técnico-Docente del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador, CIBE; a la **6th International Conference on Polar and Alpine Microbiology 2015**, organizado por el Centro Polar de Ecología de la Universidad del Sur de Bohemia, en Ceske Budejovice-República Checa, del 06 al 10 de septiembre de 2015; contenido y anexos (09 fjs.), del **Oficio s/n** del 29 de septiembre del mencionado año, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.
- 15-10-474.- CONOCER el Informe de viaje y asistencia** que presenta **MARÍA VIRGINIA LASIO MORELLO, Ph.D.**, Decana de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas; a **Association of MBAS Latin America Conference for Deans and Directors**, en la Universidad del Sur de Montevideo, IEEM-Escuela de Negocios, en Punta del Este-Uruguay, del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2015; contenido en el adjunto (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-ESPAE-OFC-0950-2015** del 07 de octubre del año antes mencionado, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.
- 15-10-475.- CONOCER el Informe de viaje y participación** que presenta **ÁNGEL ANTONIO MÁRQUEZ CAMPOVERDE, Ph.D.**; Director de la Unidad de Bienestar Estudiantil y Politécnico, UBEP; al **X Festival Internacional de Coros**, organizado por la Universidad Industrial de Santander-UIS, en Bucaramanga y Bogotá, del 28 de septiembre al 05 de octubre de 2015; contenido en el adjunto (01 fj.) del **Oficio Nro. ESPOL-UBEP-OFC-0360-2015** del 07 de octubre del año antes mencionado, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.
- 15-10-476.- CONOCER el Informe de viaje y participación** que presenta **WASHINGTON ASDRUAL MACÍAS RENDÓN, Mg.**; Profesor Titular Agregado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH; en **Doctoral Symposium** de la **Association for Consumer Research-ACR**, y **North American Conference-ACR**, en la ciudad de New Orleans-Louisiana-Estados Unidos de Norteamérica, del 30 de septiembre al 03 de octubre de 2015; contenido en el adjunto (03 fjs.) en el **Informe** del 07 de octubre del año mencionado, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.
- 15-10-477.- CONOCER el Informe de viaje y participación** que presenta **COLÓN ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN, Ph.D.**; Director del Centro de Tecnologías de Información, CTI; a la **32ava Conferencia Mundial de la Asociación Internacional de Parques Científicos, Tecnológicos y Áreas de Innovación-IASP (Word Conference of Science and Technology Parks)**, organizada por el Parque Científico Zhongguancum (Z-Park), en Beijing-China; y a la **Reunión de la Asociación Americana de Parques de Investigación de las Universidades-AURP**, en Búfalo-New York-Estados Unidos de Norteamérica, eventos realizados desde el 20 de septiembre al 03 de octubre de 2015; contenido en el adjunto (13 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-CTI-OFC-0131-2015** del 13 de octubre del año antes mencionado, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.
- 15-10-478.- CONOCER el Informe de viaje y asistencia** que presenta **KATHERINE MALENA CHILUIZA GARCÍA, Ph.D.**, Decana de Postgrado; a la **Reunión de Rectores del Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA**, en San José-Costa Rica, los días 28 y 29 de septiembre de 2015; contenido en el adjunto (02 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-DP-2015-0027-M** del 14 de octubre del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

- 15-10-479.-** CONOCER el Informe de viaje y asistencia que presenta ***JORGE RAFAEL BERMÚDEZ MONSALVE, Ph.D.***; Profesor Ocasional a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR; al Curso Sampling, Isolation and Culture of Marine Microorganisms, en Amsterdam-Holanda-Países Bajos, del 11 de julio al 02 de agosto de 2015; contenido en el documento **Reporte de Actividades de Comisión a Holanda** del 19 de octubre del año que decurre, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc..
- 15-10-480.-** CONOCER el Informe de viaje y asistencia que presenta ***CARLOS DANIEL PARRA MORÁN, Ing.***; Técnico-Docente de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; al **Curso de entrenamiento para Inspector Nivel II en la Técnica Shearografía (No destructivo) de acuerdo a la Sociedad Americana para Ensayos No Destructivos (ASNT)**, en Pensilvania-Estados Unidos de Norteamérica, del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2015; contenido en el **Oficio s/n** del 19 de octubre del año antes mencionado, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.
- 15-10-481.-** CONOCER el Informe de viaje y asistencia que presenta ***MARÍA JOSÉ BASTIDAS RONQUILLO, Ing.***; Técnico-Docente de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; al **Curso de entrenamiento para Inspector Nivel II en la Técnica Shearografía (No destructivo) de acuerdo a la Sociedad Americana para Ensayos No Destructivos (ASNT)**, en Pensilvania-Estados Unidos de Norteamérica, del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2015; contenido en el **Oficio s/n** del 19 de octubre del año antes mencionado, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:

www.dspace.espol.edu.ec